

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de abril del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 11, en el término municipal de Morzarzal (Madrid), perteneciente a la urbanización «Los Roseles», hoy calle Roseles, número 27.

Está adosada por su derecha a la vivienda unifamiliar número 12 y por su izquierda a la vivienda unifamiliar número 10. Tiene su fachada principal al nuevo vial público abierto en la finca. Consta de tres plantas denominadas sótano, baja y primera. La planta de sótano, con una superficie construida de 29,85 metros cuadrados y útil de 29,00 metros cuadrados, aproximados, está destinada a garaje y cuarto de instalaciones. La planta baja, con una superficie construida de 78,16 metros cuadrados y útil de 67,94 metros cuadrados aproximados, está destinada a vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor, porche y escalera de subida a la planta alta. Y la planta primera o alta, con una superficie construida de 71,67 metros cuadrados y útil de 61,54 metros cuadrados, aproximados, está distribuida en varias dependencias, dos baños y terrazas. El solar sobre el que se haya edificado tiene una superficie de 153,12 metros cuadrados. Linda al frente u oeste, por donde tiene su acceso, con vial público abierto en la finca matriz; derecha, entrando o sur, con parcela número 12; izquierda o norte, con parcela número 10, y fondo, o este, con parcela número 20, destinada a zona privada común. La superficie no edificada se destina a zona verde privada y zona de acceso a la vivienda y al garaje.

Título: Compra constante matrimonio a «Pifesa, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada el 26 de febrero de 1993, ante doña María Angeles Escribano Romero, como sustituta por imposibilidad accidental de su compañero don Andrés Sanz Tobes y para su protocolo.

Pendiente de inscripción, estando inscrito su antetítulo en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al tomo 553, libro 56, folio 105, finca número 4.153.

Tipo de subasta: 26.600.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 21 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.104.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco José Martín Luna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 165/99, promovido por el Procurador señor Giménez Guerrero, por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en nombre y representación de Crediaval SGR, contra don Rafael Arroyo Rojas y doña Josefa García Bernal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 15 de mayo de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 15 de junio de 2000.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 17 de julio de 2000; siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez de su mañana. Y previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 15.463.750 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirviendo el presente de notificación al demandado don Rafael Arroyo Rojas y doña Josefa García Bernal, en ignorado paradero.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor o error material manifiesto no pudiese celebrarse ninguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno: Procedente de la hacienda conocida como «El Salado» y agregados, al sitio de Santa María de Trassierra, término de Córdoba, con una extensión superficial de 2 hectáreas 50 áreas, que linda: Al norte y este, con camino particular por donde tiene su entrada; al sur, con resto

de la finca de donde se segregó, y al oeste, con parcela de esta misma procedencia y vendida. Inscrita al tomo 1.095, libro 360, folio 121, finca 22.924 del Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba.

Córdoba, 20 de diciembre de 1999.—El Secretario.—11.994.

DON BENITO

Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Juez de Primera Instancia número 2 de Don Benito (Badajoz),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 362/1997, se tramita juicio menor cuantía a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Casado Muñoz y don Ramón Casado Tapia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0349000015036297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Santa Amalia (Badajoz), calle López, número 67. Superficie de unos 208 metros cuadrados, inscrita en el Registro con el número 7.164-N.

Tasada, a estos efectos, en la suma de 7.000.000 de pesetas (siete millones de pesetas).

Don Benito, 26 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—12.145.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 841/97, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancias de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoako eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don José Alfonso Martínez Hernández, doña María Gemma Nemesia Juanena Aldabe, don Mikel Martínez Juanena y Anartz Martínez Juanena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero, jueves, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo, lunes, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial número 8, en planta baja, sita en avenida de Jaizkibel, número 36, en Lezo. Inscrita al tomo 792, libro 101, folio 106 y finca número 4.517.

Valor: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 14 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—11.930.

EIBAR

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Eibar, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 181/98, sobre declaración voluntaria de quiebra de «Componentes Aeroespaciales, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 21 de febrero de 2000 y hora de las diez treinta asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán

presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Javier Pérez Sorasu antes del día 5 de febrero de 2000, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Eibar, 17 de diciembre de 1999.—El Juez.—11.928.

EL VENDRELL

Edicto

Doña María Ángela Martínez de la Fuente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 115/99, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Mercedes Sánchez Lluvia, en el que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 28 de marzo de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de mayo de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 7 de junio de 2000, y hora de las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad (oficina 0241, y número de procedimiento 4237.0000.18.115/1999), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizados por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos posteriores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Casa o vivienda unifamiliar aislada, sita en término de Poble de Montornés, que corresponde a la parcela número 9 de la manzana 9 de la urbanización «Castell de Montornés». Se asienta sobre un solar de superficie 522 metros cuadrados, equivalentes a 13.817 palmas cuadrados. Consta de planta baja, destinada a comedor-estar, cocina, aseo, una habi-

tación, porche y escalera de acceso interior a la planta piso, destinada a distribuidor, cuatro habitaciones, dos baños y terraza, con una superficie útil aproximadamente de 120 metros cuadrados. El resto de metros hasta completar el solar sobre el que se asienta la obra se destina a jardín que la rodea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, tomo 899 del archivo, libro 26 de la Poble de Montornés, folio 171, finca número 1.695, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada a efectos de la presente en 14.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en El Vendrell a 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María Ángela Martínez de la Fuente.—12.125.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamóncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Manuel Fons García y doña Encarnación Esparza Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.000.18.0329.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee